



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00384483- -UNC-ME#PRI

---

VISTO las presentes actuaciones;y

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Autónoma del Estado de México, con el objeto de procurar la colaboración académica, desarrollando actividades de cooperación para el fortalecimiento de sus relaciones con respecto a proyectos de investigación, intercambios recíprocos y asistencia en sus respectivos campos y áreas de interés;

Las disposiciones de la OHCS N° 6/12;

Lo informado en orden 7 por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y en orden 14 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-73032-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aprobar el convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Autónoma del Estado de México, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

